

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas. los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo a no o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la *Imprenta del Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacente, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

GOBIERNO DE LA NACIÓN

Ministerio de Obras Públicas

Modificando las tarifas generales y especiales de la R. E. N. F. E.

DECRETO

La profunda y urgente mejora reclamada por nuestro sistema ferroviario de vía normal viene siendo, en todos sus aspectos, preocupación primordial del Gobierno.

Decretada la electrificación extensiva de dichos ferrocarriles; en marcha la construcción de nuevos trazados y el mejoramiento y ampliación de los correspondientes a algunas de las actuales líneas, por Decreto de esta misma fecha ha sido autorizada la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles para financiar un plan de mejora de sus instalaciones fijas y de sus Parques de material de tracción y móvil, sobre la base de un empréstito con garantía del Estado.

El principio de la suficiencia de las tarifas para cubrir los gastos todos de la explotación, las pensiones y seguros y las cargas financieras derivadas de las inversiones

que se realicen para la debida mejora del establecimiento ferroviario, principio recogido en el art. 22 del Decreto orgánico de 11 de julio de 1941, que define a la RENFE como Empresa industrial privada con personalidad distinta e independiente de la del Estado, obliga a que mención aparte de la garantía que el Estado otorgue para el pago de los intereses y de la amortización del empréstito, las cargas financieras de esta emisión deban ser atendidas en primer término por los rendimientos líquidos de la explotación de las líneas de la RENFE.

Para ello necesita indispensablemente dotar a la RENFE de los productos necesarios para hacer frente a tales atenciones, producto que forzoso es obtener, como el Decreto de 11 de julio de 1941 dispone, de unas tarifas suficientes.

Las circunstancias que en los últimos años ha atravesado nuestra economía, han aconsejado demorar la efectiva implantación del principio de la sustentividad económica de la RENFE, Pasada en la suficiencia de sus tarifas; las elevaciones hasta ahora acordadas pocas en número y escasas en cuantía, a diferencia de las implantadas en otros países en el mismo tiempo,

lo han sido para atender a fines específicos, y en especial a las mejoras económicas del personal ferroviario, que culminaron en la Reglamentación Nacional del Trabajo de la RENFE, implantada en 1.º de enero de 1945.

Superadas felizmente estas circunstancias, se hace inexcusable acometer el plan de las mejoras técnicas y económicas de la explotación de la RENFE, para lo que es obligado buscar en una elevación de tarifas los medios económicos necesarios, siquiera el Estado, para no hacer recaer sobre el usuario el peso entero del aumento, lo compense en su mayor parte con la desgravación parcial del impuesto sobre el transporte, objeto del Decreto-Ley de esta misma fecha.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo:

Artículo 1.º Los precios de transporte de las tarifas generales y de las especiales de grande y de pequeña velocidad de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles se aplicarán, desde el 15 de junio próximo, con el aumento del 30 por 100 en las percepciones de viajeros y del 42 por 100 en las de mercancías, salvo las excepciones

especificadas en el artículo siguiente.

Art. 2.º Los precios de transporte de las tarifas generales y especiales de grande y pequeña velocidad correspondientes a los carbones minerales, se aumentarán tan sólo en un 6 por 100, teniendo en cuenta no les afecta la deservación parcial sobre el impuesto del transporte, por estar libre de él y la gran importancia para la economía nacional de esta mercancía.

Los precios de transporte de determinadas mercancías que actualmente disfrutaban de una reducción del 23 por 100 sobre las tarifas generales y especiales vigentes, mantendrán, a partir de la indicada fecha una rebaja del 14 % sobre las mismas.

Art. 3.º Por el Ministerio de Obras Públicas se dictarán las disposiciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—Francisco Franco.—El Ministro de Obras Públicas, José María F. - Ladreda y M. - Valdés.

(Del "B. O. del E." núm. 150, de fecha 8-6-46).

Ministerio de la Gobernación

ORDEN

Resolviendo el concurso convocado entre Médicos del Cuerpo de Baños para la provisión de vacantes de Direcciones médicas de Balnearios.

Ilmo. Sr.: Vista el acta del concurso celebrado el día 27 de mayo último entre Médicos Directores pertenecientes al Cuerpo de Baños para cubrir las Direcciones médicas de los Establecimientos Balnearios vacantes, en cumplimiento de la Orden ministerial de 16 del expresado mes, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* correspondiente al día 21 del mismo;

Resultando que, previa la lectura de la mencionada Orden, el señor Presidente hace constar que por error fué anunciada como vacante la Dirección facultativa del Balneario de Camarena de la Sierra, hallándose, por el contrario, ocupada en propiedad por el Médico de Aguas Minero-Medicinales, Inspector de Establecimientos Balnearios, D. Jesús Bástardes

Rodríguez, quedando, por consiguiente, subsanado el mismo;

Resultando que habiendo desaparecido la causa por la que fué declarado jubilado temporal forzoso el Médico del Cuerpo de Baños D. Vicente Izquierdo Gómez, fué éste sometido al reconocimiento facultativo reglamentario que previene la condición quinta de la Orden de convocatoria, y por el Tribunal Médico reconocido se le consideró con la aptitud física necesaria para el desempeño del cargo;

Resultando que fueron citados, por orden de número en el Escalafón, los Médicos pertenecientes al expresado Cuerpo, para que eligieran las vacantes que desearan ocupar, haciéndolo en primer lugar D. José María Casado Torreblanca, que elige Marmolejo, dejando vacante la Dirección de Alhama de Aragón; D. José Méndez Jiménez, la Dirección de Alhama de Aragón, dejando vacante Arnedillo; D. Galo Leoz Ortín, que se hallaba en situación de excedente voluntario, elige Arnedillo; D. Saturnino Mozota Vicente, Puente Viesgo, dejando vacante Jaraba; D. Vicente Izquierdo Gómez, Jaraba; don Antonio Sánchez Reyes, Fitero Nuevo, dejando vacante Lugo; D. Sebastián Pamplona Azcón, Lugo, dejando vacante Caldas de Cuntis; D. Luis Modet-Aguirrebarrena, Caldas de Cuntis, dejando vacante Aláñge; D. Aniano Vázquez de Prada, Aláñge, dejando vacante Tiermas; D. Mariano Escribano Álvarez, Subdirección de Alhama de Aragón, dejando vacante Mondáriz; D. Camilo González, en situación de excedente, toma Mondáriz, y por último, el Médico Habilitado don José Crous Illa, en virtud del derecho que le fué reconocido por Orden ministerial de 13 de febrero de 1941, elige San Hilario de Sacalm;

Resultando que D. Alfredo de Piquer y Martín-Cortés, Médico Director del Balneario de Cestona; D. Antonio Novo Campelo, del de Ledesma; D. Miguel Torresano Alcolado, de Montemayor; don Mariano Mañeru Roncal, Subdirector de Cestona; D. Víctor María Cortezo y Collantes, de Alzola; D. José de Eleicegui López, de La Toja; D. Felipe Cardenal Navarro, de Liérganes; D. Angel Abós Ferrer, de Fitero Viejo; D. Luis de la Oliva Cano, Director de Lanjarón; don Santiago Ratera Botella, de Caldas de Besaya; D. José Velasco Pajares, de Hervideros de Cofrentes; D. Leonardo Rodrigo Lavín, de Alhama de Granada; D. José Llangort Planas, de Caldas de Montbuy; D. Manuel Vázquez Lefort, de Caldas de Oviedo; D. Felipe Rodrigo Lavín, de Molgas; D. José García del Mazo, de Villavieja de Nules; D. Luis Infantes Ortiz, de Retortillo; D. Víctor Manuel Nogueras, de Vallfogona; D. Luis Pérez Serrano, de Panticosa; y D. Mariano Ruiz Lleornart, de Fortuna, continúan al frente de sus Direcciones médicas respectivas;

Resultando que D. José Morales Salomón, D. José Llisterri Ferrer y D. Leo-

poldo Acosta Hernández, permanecen en situación de excedentes voluntarios;

Considerando que fué resuelto el concurso, adjudicándose provisionalmente en el acto a cada concursante la plaza que eligió;

Considerando que han sido observadas las prescripciones reglamentarias aplicables al caso,

Este Ministerio ha acordado:

Primero. Aprobar en todos sus términos el concurso y la adjudicación hecha de las plazas objeto del mismo a los solicitantes, así como la de San Hilario de Sacalm a favor de D. José Crous Illa.

Segundo. Que la Dirección General de Sanidad extienda los nombramientos correspondientes a los señores que les fueron adjudicadas las plazas vacantes en el momento del concurso, sin que sea necesario hacerlo a los que siguen al frente de las Direcciones médicas que les fueron con anterioridad.

Tercero. Que se recuerde a los Médicos Directores y Administradores de los Balnearios el deber que tienen de poner a disposición de la Dirección General de Sanidad, y dentro de los cinco primeros días de cada mes, el importe de lo recaudado por las cuotas de 2 y 3 pesetas, respectivamente, durante el mes anterior, remitiendo a tal efecto certificaciones en las que se haga constar el número de enfermos concurrentes al Balneario de su dirección y justificantes acreditativos de haber hecho los ingresos correspondientes en la cuenta corriente que dicho Centro directivo tiene abierta en el Banco de España bajo el título de «Caja de Jubilaciones y Pensiones del Cuerpo de Médicos de Baños, Organismo del Estado número 65»; y

Cuarto. Que debiendo mantenerse la libertad de prescripción balnearia establecida en el Real Decreto-Ley de 25 de abril de 1928, se recuerda el contenido de dicha disposición, con objeto de que no encuentren dificultad en el ejercicio de su profesión los Médicos no pertenecientes al Cuerpo de Baños que, cumpliendo con los preceptos legales en vigor, deseen abrir sus consultas en los Balnearios, sin merma alguna de los honorarios que han de percibir por prescripción facultativa los Médicos Directores en dichos Establecimientos.

Los Gobernadores civiles reproducirán la presente Orden en el *Boletín Oficial* de sus respectivas provincias para su mayor difusión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1946. — Pérez González.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

(Del «B. O. del E.» núm. 158 de 7-6 1946).

SECCION QUINTA

Núm. 2.373

Jefatura Superior
de Policía

Relación de las licencias de uso de armas de caza y para cazar expedidas en el mes de mayo de 1946:

Día 3:

459. Plaza. — Pablo Gracia Salvador.
460. Gallur. — Fidel Asín Gracia.
461. Plaza. — Emilio Pellicena Guallar.

Día 4:

462. Plaza. — Juan Villa Combalia.
463. El Burgo de Ebro. — Primitivo Girón Beltrán.

Día 6:

464. Ejea de los Caballeros. — Mariano Sagaste Sancho.
465. Rivas. — Felipe Sauras Apuntaté.
466. Tauste. — Benjamín Ibáñez Alcalá.
467. Plaza. — Francisco Pellicer Cirac.
468. Idem. — Eduardo Orós López.
469. Ejea de los Caballeros. — Dionisio Marín Casanova.

Día 7:

470. Cosuenda. — Orencio Charles Redondo.
471. Bijuesca. — Ignacio Pérez Díez.
472. Fuentes de Ebro. — Jacinto Pérez de Francia.
473. Gallur. — Julián Francés Barrera.

Día 8:

474. Plaza. — Manuel Bazán Navarro.
475. Almonacid de la Sierra. — José María Compés Lamuela.
476. Sobradiel. — José Ezquerro Latas.
477. Plaza. — Constanancio Miranda Marqués.

Día 9:

478. Plaza. — Eugenio Pérez Ibáñez.

Día 10:

479. Plaza. — Antonio Mur López.
480. Ateca. — José María Colás Yagüe.
481. Plaza. — Evaristo Guerrero Marco.

Día 11:

482. María de Huerva. — Rafael Serrano Loshuertos.
483. Gallur. — Vicente Pasamar Sierra.
484. Villar de los Navarros. — Manuel Soro Blesa.
485. Plaza. — Fernando Carvajal Fernández.
486. Idem. — Juan Oliden Fernández.

Día 14:

487. Plaza. — Antonio Pérez Aranda.

Día 16:

488. Plaza. — Miguel Veintemillas García.
489. Idem. — Luis María de Arnedo y Monguillán.
490. Idem. — Rosalío Grávalos Adán.
491. Idem. — José García Muñoz.

Día 17:

492. Plaza. — Joaquín Soro Blesa.
493. Movera. — Justo Serrano Lorente.
494. Brea de Aragón. — Angel Muñoz Lafuente.
495. Plaza. — Serafín Villafranch Lázaro.
496. Alagón. — Gregorio Gracia Martínez.

Día 18:

497. Luna. — Juan Pablo Miral Pueyo.

Día 20:

498. Plaza. — Delfín Arlajona Crespo.
499. Idem. — Blas-Ricardo Moreno Pueyo.
500. Idem. — Natalio García Ortega.
501. Quinto de Ebro. — Manuel Corral Lorén.
502. Plaza. — Santiago Ibarzo Bull.
503. Idem. — Joaquín Herrero Pascual.

Día 21:

504. Bijuesca. — Vicente Serrano Iriгойen.
505. Plaza. — Joaquín Herrero Cortés.
506. Idem. — Víctor Bull González.
507. Idem. — Andrés Solanas Vera.
508. Idem. — Francisco Monreal Pérez.

Día 22:

509. Movera. — Clemente Casórrán Ramos.
510. Ejea de los Caballeros. — Leoncio Asensio Gorriacho.

Día 23:

511. Plaza. — Fernando López Reblat.
512. Idem. — Elías Bescós Pérez.
513. Alfamén. — Jesús Valero Cebrián.
514. Plaza. — Antonio Marco Macaya.
515. Idem. — Gregorio Cepero Arruga.
516. Idem. — Jesús Paesa Moliner.
517. Idem. — Manuel Casado Cortés.
518. Idem. — Mariano Melendo Monreal.

Día 24:

519. Torres de Berrellén. — Jacinto Gascón Arneche.
520. Plaza. — Félix Oliver Oliver.
521. Idem. — José Luis Orós López.

Día 25:

522. Plaza. — Víctor Melús Val.
523. Gallur. — Gaudencio García Leza.

Día 27:

524. Alfajarín. — Antonio Hidalgo Casanova.
525. Grisén. — Angel Capapé Sangrós.
526. Movera. — Félix Carnicer Meléndez.
527. Plaza. — Antonio Lanau Domper.

Día 28:

528. Mallén. — Florentín Lonas González.
529. Plaza. — Pedro de Castro Valero.

Día 29:

530. Ariza. — Alejandro García Miguel.
531. Maluenda. — Anacleto Mir Requeno.
532. Plaza. — Ricardo Estella Fajardo.
533. Belchite. — Aniceto Pérez Val.
534. Sofuentes. — Juan José Gayarre Oneca.
535. Tauste. — Antonio Martínez Betoré.

Día 31:

536. Plaza. — Luis López Martínez.
537. Novillas. — Marcelino Martínez Navarro.

Zaragoza, 4 de junio de 1946. — El Jefe Superior de Policía, Francisco Díaz de Lara.

Núm. 2.454

Patrimonio Forestal del Estado

Brigada de Aragón

Subastas de aprovechamientos forestales en los montes del Patrimonio Forestal del Estado en esta provincia.

Las subastas se celebrarán en las Alcaldías de los pueblos en los que se halla situado el monte, todas ellas el día 15 de julio de 1946, a las doce de la mañana.

La subasta será al precio de tasación que se indicá en el anuncio. El rematante pagará también las tarifas que se indican.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición del público en las Alcaldías respectivas, y en las oficinas del Patrimonio (General Mola, 28, Zaragoza) donde pueden pedirse por correo y se enviarán al que las solicite. Los aprovechamientos son:

En Aguarón.—Monte «Carbonil», 2.600 estereos de leña gruesa y 6.300 cargas de menuda, en 37'50 hectáreas. Tasación, 47.509'88 pesetas; tarifas, 1.962'84 pesetas.

250 cabezas de ganado cabrío en 217'30 hectáreas, con abrevaderos. Tasación, 4.000 pesetas; tarifas, 240 pesetas.

Se podrán instalar colmenas movilizadas sin subasta, solicitando autorización a esta oficina, mediante el pago de 5 pesetas por colmena y año.

En Sástago.—Monte «Rueda», 842 hectáreas, para caza menor y 5 escopetas simultáneas por cinco años, al precio de 500 pesetas anuales y 107'50 pesetas de tarifas.

En Beimonte de Calatayud.—«La Arriengada», 321 cabezas de ganado lanar en 321 hectáreas, al precio de pesetas 5.023 de tasación y 301'38 pesetas de tarifas.

En Tobed.—Monte «Tiermas», 296 hectáreas para pastos de 100 cabezas de ganado lanar. Tasación 840 pesetas; tarifas, 50'40 pesetas.

Zaragoza, 10 de junio de 1946.—El Ingeniero, Miguel Navarro Garnica.

Núm. 2.471

Delegación Provincial
de Abastecimientos
y Transportes
de Zaragoza

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS
Precio del plátano

Se hace público para general conocimiento que a partir de esta fecha el precio de venta al público de los plátanos, incluidos todos los impuestos, es el de 6'30 pesetas kilogramo.

Zaragoza, 11 de junio de 1946.—El Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial de Precios, Eduardo Baeza Alegría

Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza

Acuerdos de INCLUSIONES, EXCLUSIONES y RECTIFICACIONES en las listas provisionales de electores de esta capital, adoptados por la Junta en su reunión celebrada el día 9 del actual, a fin de que los que se crean perjudicados por los mismos puedan apelar ante la Audiencia Territorial, dentro de los cuatro días naturales posteriores a la publicación de los acuerdos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia

INCLUSIONES

Distrito y Sección	APELLIDOS Y NOMBRE	Sexo	Edad	Estado civil	DOMICILIO	PROFESION	Instrucción
1.º, 1.ª	Cuartero Ferrández Ursula	M	56	V	Virgen, 5	Sus labores	Si
»	Félez de Azara Angel	V	24	C	Id., 5	Militar	Si
»	Ferrández Cuartero José	V	28	S	Id., 5	Empleado	Si
»	Martínez de Aguirre Uribe Guadalupe	M	42	C	Manifestación, 8	Sus labores	Si
»	Sánchez Uceda Daniel	V	68	C	Id., 22	Maestro	Si
1.º, 2.ª	Andaluz Villalba Francisco	V	32	S	Prudencio, 17	Policía Armada	Si
»	Bautó Lecha María	M	52	C	Id., 36	Sus labores	Si
»	Garrido Chacón Ramón	V	52	C	Id., 36	Empleado	Si
1.º, 3.ª	Aísa Sánchez Jesús	V	58	S	Plaza del Pilar, 7	Sacerdote	Si
»	Aísa Sánchez Martina	M	63		Id., 7	Sus labores	Si
»	Albar Mora Carmen	M	52	S	Hospedería del Pilar	Id.	Si
»	Albar Mora Dolores	M	55	S	Plaza del Pilar	Id.	Si
»	Dávila García-Miranda Margarita	M	26	S	P. César Augusto, 2	Id.	Si
»	Sanz Olmos M.ª Asunción	M	28	S	Hospedería del Pilar	Id.	Si
»	Xícola Arán Carmen	M	56	S	Id.	Maestra	Si
1.º, 4.ª	Boj Aguilar Concepción	M	48	S	Santiago, 3	Sus labores	Si
»	Bordás Aguirre Vicenta	M	68	S	Hospedería del Pilar	Id.	Si
»	Casió Lucea Cecilio	V	59	C	Forment, 3	Curtidor	No
»	Castillo Doñate Carmen	M	27	C	Santiago, 2	Sus labores	Si
»	Robles González Pilar	M	43	C	Id., 18	Id.	Si
»	Rodríguez Borlado Martínez Ramiro	V	56	C	Hospedería del Pilar	Militar	Si
»	Vázquez Gómez Rafael	V	27	C	Santiago, 2	Id.	Si
1.º, 5.ª	Auría López Concepción	M	70	S	San Voto, 7	Sus labores	Si
»	García Garballo Patrocinio	M	37	C	Santa Cruz, 5	Id.	Si
»	Martínez Martínez Evaristo	V	45	C	Id., 5	Jornalero	Si
1.º, 6.ª	Bernardos Benedet Mariano	V	47	S	Molino, 2	Militar	Si
»	Cardiel Escudero Felipe	V	62	V	Id., 2	Fiscal Audiencia	Si
»	Cardiel Ripoll Manuel	V	24	S	Id., 2	Abogado	Si
»	Castillo Gómez Eduardo	V	34	S	Espoz y Mina, 8	Capitán Médico	Si
»	Castrillo Sagrado Benito	V	65	S	Molino, 2	Inspector 1.ª E.	Si
»	Crespo Sánchez Esperanza	M	29	C	Espoz y Mina, 32	Sus labores	Si
»	Marín Carnicer Bruno	V	34	C	Grillo, 3	Maquinista	Si
»	Saldaña Gil Angel	V	37	C	Espoz y Mina, 32	Empleado	Si
1.º, 7.ª	Bellido Máñez José	V	21	S	Temple, 11	Jornalero	Si
»	Calvo Carcavilla José	V	28	S	Id., 11	Emp. Banca	Si
»	García Castillo Conrado	V	48	C	Plaza Lanuza, 41	Militar	Si
»	Hernández Valero Encarnación	M	48	C	Id., 41	Sus labores	Si
»	Lainez Aznar Julio	V	69	S	Temple, 11	Industrial	Si
»	Lainez Zuco Andrés	V	22	S	Id., 11	Pescatero	Si
»	Lainez Zuco Ignacio	V	25	S	Id., 11	Veterinario	Si
»	Zuco Tarazona Ciriaca	M	69	C	Id., 11	Sus labores	Si
1.º, 8.ª	Bedialamata Urquiaga Narcisa	M	36	S	Santa Isabel, 18	Id.	Si
»	Gracia Cubero María	M	50	S	Id., 3	Id.	Si
»	Gracia López Vicente	V	41	C	Id., 3	Industrial	Si
»	Iribarren Irurzun José	V	35	S	Id., 20	Perito agrícola	Si
»	López Luna María	M	74	V	Id., 3	Sus labores	Si
»	Ruiz Monge Constantino	V	37	S	Roda, 13	Empleado	Si
»	Soler Langa Pilar	M	36	S	Santa Isabel, 8	Sus labores	Si
»	Vivet Buil Purificación	M	37	C	Id., 3	Id.	Si
1.º, 9.ª	Salas Velilla M.ª del Pilar	M	25	C	D. Juan de Aragón, 16	Id.	Si
1.º, 10	Benito Alguacil Florentino	V	32	S	Dormer, 6	Militar	Si
»	Ibáñez Torres Purificación	M	36	S	San Valero, 4 y 6	Modista	Si
»	López Hernantes Vidal	V	28	S	Deán, 4	Policía Armada	Si
»	Marco Chóliz Higinio	V	43	C	Cuéllar, 6	Industrial	Si

Distrito y Sección	APELLIDOS Y NOMBRE	Sexo	Edad	Estado civil	DOMICILIO	PROFESION	Instrucción
1.º, 10	Nájera Vigil Julián	V	30	C	Cuéllar, 19	Policía Armada	Si
»	Prieto Pastoriza Angel	V	28	S	P. La Seo, 13	Funcionario	Si
1.º, 11	Blasco Andrés Pilar	M	29	C	Sepulcro, 32	Sus labores	Si
»	Elías Jubierre Manuel	V	30	C	Id, 32	Militar	Si
»	Jubierre Marcuello Palmira	M	26	C	Id, 32	Sus labores	Si
»	Martínez Becerril Serapia	M	42	C	Id, 12	Id.	Si
»	Pardo Montesinos Candelaria	M	36	C	Id, 54	Id.	Si
»	Royó Brújula Teresa	M	33	C	Id, 11	Id.	Si
»	Tobajas Sierra Miguel	V	42	C	Id, 12	Jornalero	Si
»	Varela Sahún Pilar	M	64	C	Paseo Echegaray, 168	Sus labores	Si
1.º, 13	Gonzalo Casado Casimira	M	53	C	Palafox, 30	Id.	Si
»	Peláez González Valero	V	62	S	D Teobaldo, 16	Empleado H.	Si
»	Tapia Castellanos Justino	V	56	C	Palafox, 30	Obrero	Si
»	Tapia Gonzalo M.ª del Carmen	M	23	S	Id, 30	Sus labores	Si
1.º, 14	Coscojuela Calahorra Enrique	V	50	C	Gavín, 9	Temporero	Si
»	Coscojuela Val Enrique	V	24	S	Id, 9	Jornalero	Si
»	Val Pastor Vicenta	M	50	S	Id, 9	Sus labores	Si
1.º, 16	Barrutia Berlín María	M	45	C	Espoz y Mina, 14	Id.	Si
»	Carranza Capilla Manuel	V	35	C	San Vicente de Paúl, 14	Militar	Si
»	Clemente Ara José	V	29	C	Id, 23	Médico	Si
»	Cóbeta Heredero Juan Andrés	V	22	S	Id, 13	Religioso	Si
»	Martín Alonso Dionisia	M	30	S	Id, 10	Sirvienta	No
»	Diz Matos Flor de M.ª	M	29	C	Id, 14	Sus labores	Si
»	Echevarría López José Luis	V	25	S	Id, 13	Dependiente	Si
»	Goldáraz Iraizor Pedro	V	77	S	Id, 29	Sacerdote	Si
»	Martín Borraz Elisa	M	28	C	Id, 23	Sus labores	Si
»	Oliver Ortiz Emilio	V	62	C	Espoz y Mina, 14	Empleado B. ret.	Si
»	Rissech Casademont María	M	43	C	San Vicente de Paúl, 48	Sus labores	Si
»	Santos González Angel	V	63	S	Id, 15-17	Sirvienta	Si
»	Sorando Martínez José	V	48	C	Id, 48	Comercio	Si
»	Torcal Navarro Amada	M	54	C	Id, 14	Sus labores	Si
1.º, 17	Muñido Urrea Concepción	M	76	C	Mayor, 4	Id.	Si
»	Urbano Galán Benito	V	51	C	Id, 61	Comerciante	Si
1.º, 18	Fortuño Pujol Joaquín	V	30	S	Organo, 3	Funcionario	Si
»	Giménez Gracia Visitación	M	21	S	P. Santa Marta, 2	Sus labores	Si
»	Gracia Campo Teresa	M	54	V	Id, 2	Id.	Si
»	Larrumbe y Tomás M.ª Pilar	M	28	S	Organo, 3	Id.	Si
»	Loztao Lozano Gregorio	V	36	C	Mayor, 92	Empleado	Si
»	Parrilla Rolindez Modesto	V	28	V	P. Santa Marta, 8	Militar	Si
»	Romero Martín Anastasio	V	34	S	Id, 3	Id.	Si
1.º, 19	Anchuela Talavera Catalina	M	48	C	Coso, 155	Sus labores	Si
»	Aranguren Barba José	V		S	Estudios, 12-14	Policía Armada	Si
»	Reina Medina José	V	24	S	Id, 10	Industrial	Si
»	Rodríguez Vallés Carmen	M	29	C	Id, 12-14	Sus labores	Si
1.º, 20	Ebri Sospedra Bernardo	V	27	S	San Lorenzo, 47	Policía Arm.	Si
»	Osso Corral Manuel de	V	30	C	Id, 51	Confitero	Si
1.º, 21	González Martínez Celso	V	29	S	San Juan y San Pedro, 7	Agente Policía	Si
»	Varela Casas Serafín	V	27	S	Id, 7	Id.	Si
1.º, 22	Arbiol Ferrer Herminia	M	28	S	San Jorge, 8	Sus labores	Si
»	Buj Millán Perpetua	M	69	C	Id. 23	Id.	Si
»	Díez Embarba Francisco Javier	V	26	S	Id, 3	Guardia civil	Si
»	Calvete Fontoba María	M	64	V	P. San Carlos, 4	Sus labores	Si
»	Martín Gimeno Dolores	M	24	S	Id, 4	Id.	Si
»	Martín Millán Ildefonso	V	25	S	Id, 5	Sirvienta	Si
»	Pina Trullén Patrocinio	M	38	C	San Jorge, 10	Sirvienta	Si
»	Sauras Navarro Manuel-María	V	75	S	Id, 16	Religioso	Si
»	Vera Gracia Francisco	V	36	C	Id, 19	Industrial	Si
1.º, 23	Lausín Marín Antonio	V	33	C	Verónica, 31	Militar	Si
»	José Malgen María	M	28	C	Id, 31	Sus labores	Si
»	Estebe Valdés Emilio	V	50	C	Id, 25	Sastre	Si
1.º, 24	Aybar Gállego Teresa	M	38	C	Coso, 131	Sus labores	Si
»	Acerete Torcal Andrea	M	53	C	Id, 135	Id.	Si
»	Aznar Guitarte Ramón	V	25	S	Id, 85	Confitero	Si
»	Bazán Sanz Aurelia	M	25	S	Pardo Sastrón, 7	Modista	Si
»	Cerdán Castillo Joaquín	V	44	C	Coso, 131	Médico	Si

Distrito y Sección	APELLIDOS Y NOMBRE	Sexo	Edad	Estado civil	DOMICILIO	PROFESION	Instrucción
1.º, 24	Floría Conde Manuel	V	48	C	Coso, 133	Ferrovionario	Si
»	García Leza Julio	V	63	C	Id., 135	Empleado	Si
»	Gracia Cortés M. ^a Pilar	M	21	S	Id., 87	Sus labores	Si
»	Mirada Lillo Ramón	V	25	S	Id., 135	Licenciado C,	Si
1.º, 25	Aznárez García Manuel	V	42	C	D. Jaime, 24	Odontólogo	Si
»	Ballarín Forés Mercedes	M	56	C	Id., 25	Sus labores	Si
»	Bueno Aparicio Carmen	M	22	S	Id., 24	Sirvienta	Si
»	Castán Tornil José	V	40		D. Jaime, 2 y 4	Electricista	Si
»	Eroles Soler José	V	30	S	Coso, 33	Seguros	Si
»	García Usano Diego	V	38	S	D. Jaime, 30	Químico	Si
»	Gil Gasca Engracia	M	35	C	Coso, 31	Sus labores	Si
»	Gimeno Pardos Felipe	V	34	C	Id., 31	Militar	Si
»	Gómez Méndez Saturnino	V	32	S	D. Jaime, 30	Empleado	Si
»	Jarque Soro Francisca	M		C	Id., 2 y 4	Sus labores	Si
»	Jurss Jarque Ana-María	M	24	S	Id., 2 y 4	Id.	Si
»	Jurss Jarque Carlos	V	25	S	Id., 2 y 4	Estudiante	Si
»	Jurss Jarque Juan Enrique	V	26	S	Id., 2 y 4	Id.	Si
»	Martínez Gatuellas José	V	33	S	D. Jaime (Pensión Ros.º)	Militar	Si
»	Méndez García Josefa	M	69	V	D. Jaime, 30	Sus labores	Si
»	Pérez Meregil José M. ^a	V	43	C	Coso, 33	Conserje	Si
»	Ríos Pérez Dolores	M	45	C	Id., 33	Sus labores	Si
»	Sorolla Romero Concepción	M	39	C	D. Jaime, 24	Id.	Si
1.º, 26	Artiz Gil Fernando	V	23	S	Libertad, 20	Viajante	Si
»	Forniés Aznar Irene	M	40	C	Cuatro de Agosto, 8	Sus labores	Si
»	Julián Avellanet Asunción	M	30	C	Libertad, 7	Id.	Si
»	Martín Sánchez Francisca	M	47	V	Id., 20	Id.	Si
»	Olivera Blasco Manuel	V	43	C	Cuatro de Agosto, 25	Chofer	Si
»	Rabadán Pina Mariano	V	41	C	Id., 8	Médico	Si
»	Sonier Moreno Francisco	V	28	S	Libertad, 5	Militar	Si
»	Varela Rodríguez Nieves	M	36	C	Cuatro de Agosto, 15	Sus labores	Si
»	Villena y Villena Cristina-Carmen	M	38	S	Libertad, 18	Maestra	Si
»	Villena y Villena José	V	41	S	Id., 18	Músico	Si
»	Villena y Villena Isabel	M	45	S	Id., 18	Sus labores	Si
»	Villena y Villena Soledad	M	34	S	Id., 18	Maestra	Si
1.º, 27	Aladrén Guijarro Florentino	V	26	S	Goya, 10	Mozo	Si
»	Guallar Argillés Lorenzo	V	39	C	San Félix, 1	Empleado	Si
»	Lafita Allué Manuela	M	35	C	Id., 1	Sus labores	Si
»	Martínez Benito Luisa	M	23	S	D. Jaime, 35	Sirvienta	Si
»	Portolés López José	V	24	S	San Félix, 2	Agente Policía	Si
»	Toscano Herrero Francisco	V	24	S	Id., 2	Funcionario	Si
»	Viedma Bonald Juan Manuel	V	25	S	Goya, 17	Agente Policía	Si
1.º, 28	Alba Casanova Félix	V	50	S	Méndez Núñez, 34	Sacerdote	Si
»	Albesa Dolz Antonio	V	41	C	Id., 38	Industrial	Si
»	Marco Moreno Antonio	V	26	S	Id., 23	Ajustador	Si
»	Pelegrín Agud Oria	M	45	C	Id., 38	Sus labores	Si
»	Povea Castilla Juan	V	68	S	Id., 13	Guardia mun.	Si
1.º, 29	Barea Giménez Félix	V	26	S	Estébanes, 19	Dep. comercio	Si
»	Belgar Herrera Luisa	M	53	C	Id., 2	Sus labores	Si
»	García Sanesteban M. ^a Pilar	M	22	S	D. Jaime, 9	Mandadera	Si
»	Ortiz Alzueta Gloria	M	34	C	Estébanes, 1	Sus labores	Si
»	Rubín de Celis y Zaldívar Adolfo	V	48	S	Id., 18	Abogado	Si
»	Sanesteban Puco Antonia	M	46	V	D. Jaime, 9	Mandadera	Si
1.º, 30	Aznar Iriarte Leonor	M	44	C	Alfonso I, 28	Sus labores	Si
»	Blánquez Benito M. ^a Pilar	M	27	C	Id., 26	Id.	Si
»	Gasque Clavillar Concepción	M	60	S	Id., 39	Id.	Si
»	Gasque Clavillar Pilar	M	58	S	Id., 39	Id.	Si
»	Mat Bonnet M. ^a Blanca	M	59	S	Id., 20	Id.	Si
»	Morales Armiño Abundio	V	29	C	Id., 26	Militar	Si
»	Pérez Albert Guillermo	V	48	C	Id., 28	Médico	Si
1.º, 31	Calatayud Marquínez Vicente	V	25	C	Torre Nueva, 4	Funcionario	Si
»	Gil Sánchez Manuel	V	45	C	Carrica, 3	Militar	Si
»	Gómez San Juan Felicísimo	V	23	S	Torre Nueva, 4	Funcionario	Si
»	Lloro Azor Angel	V	65	C	Id., 35	Empleado	Si
»	Rahona Sanz Exuperia	M	40	C	Carrica, 3	Sus labores	Si
»	Servulo Garrido Juan	V	24	S	Torre Nueva, 4	Funcionario	Si

Distrito y Sección	APELLIDOS Y NOMBRE	Sexo	Edad	Estado civil	DOMICILIO	PROFESION	Instrucción
1.º, 31	Solanes Estrapá Josefa	M	66	C	Torre Nueva, 35	Sus labores	Si
1.º, 32	Buñuel Asuri Luciana	M	36	S	Alfonso I, 12	Sirvienta	Si
»	Cruz Martínez Lucía de la	M	31	S	Id., 12	Id.	Si
»	Cuártero Zalaya Pabla	M	28	S	Id., 12	Sus labores	Si
»	Marín Sebastián Teresa	M	21	S	Id., 13	Sirvienta	Si
»	Segovia Pérez Vicente de	V	47	C	Candalija, 7	Funcionario	Si
1.º, 33	Díaz Utiel Gregorio	V	58	C	Coso, 7	Inspector Policía	Si
»	Gascón Martín Pedro	V	63	C	Cerdán, 29	Empleado	Si
»	Moliné Badía Francisco	V	32	C	Id., 41	Militar mutilado	Si
»	Moliner Cebollero Esther	M	25	S	Id., 41	Sirvienta	Si
»	Polo Valián Sagrario	M	31	C	Id., 41	Sus labores	Si
1.º, 34	Bueno Escolano Purificación	M	23	C	Plaza de la Corona, 12	Id.	Si
»	Camarero Camarero Cándido	V	41	S	Audiencia, 16	Vendedor amb.	Si
»	Cervera Anadón Antonio	V	41	C	Galo Ponte, 16	Jornalero	Si
»	Díaz Rivas Feliciano	V	28	S	Audiencia, 16	Policia Arm.	Si
»	Pozo Iglesias Justino	V	34	S	Galo Ponte, 16	Id.	Si
»	Reales Payás Baldomero	V	62	S	Perena, 3	Confitero	Si
»	Ruiz Cabello Carmelo	V	33	S	Galo Ponte, 16	Obrero	Si
»	Sánchez Clemente Santiago	V	22	S	Audiencia, 16	Auxiliar J. m.	Si
»	Yagüe Sanz María	M	40	C	Galo Ponte, 16	Sus labores	Si
2.º, 1.ª	Montañés Atienza Antonio	V	74	V	Imperial, 11		Ne
»	Pérez Burillo Victorina	M	55	C	Predicadores, 111	Sus labores	Si
»	Portaña Vitallé Joaquín	V	55	C	Id., 111	Empleado	Si
2.º, 2.ª	Callizo Salnias Juan	V	45	S	Aben-Aire, 10	Celador Tel.	Si
»	Castelreanes Arruga Gabriel	V	35	C	Infantes, 16	Militar	Si
»	Lozano Hernández Leandra	M	38	C	Id., 16	Sus labores	Si
2.º, 3.ª	Encontra Lasierra Lázaro	V	31	C	Predicadores, 36	Policia Armada	Si
»	Embid Sanz Pabla	M	57	C	Id., 127	Sus labores	Si
»	Aliod Pérez Pilar	M	29	C	Id., 36	Id.	Si
»	Moseñe Borderías Antonio	V	33	S	Id.	Policia Armada	Si
»	Peirona Cebrián Arturo	V	53	C	Id., 123	Mozo almacén	Si
»	Sabater Toledo Felicidad	M	23	S	Avda. Madrid, 85	Sus labores	Si
»	Surroca Sala Mercedes	M	40	C	Id., 85	Id.	Si
»	Toledo Herrera Antonio	V	47	C	Id., 85	Operador	Si
2.º, 4.ª	López Martínez Concepción	M	37	C	Sta. Lucía, 5	Sus labores	Si
»	Ruiz Ortega Constancio	V	37	C	Id., 5	Guarda forestal	Si
2.º, 5.ª	Orcao Planas Mariano	V	34	C	Predicadores, 105	Fontanero	Si
2.º, 6.ª	Chena Nicolás Leandro	V	69	C	Id., 19	Obrero	Si
»	Chena Plasín Carmen	M	52	S	Id., 19	Sus labores	Si
»	Orad Brualla Angeles	M	44	V	Id., 69	Cajera	Si
»	Plasín Navarro Antonia	M	69	C	Id., 19	Sus labores	Si
»	Ramón Martínez Jesús	V	25	S	Id., 23	Cobrador	Si
»	Ruibal Graña Manuel	V	37	S	Id., 45	Policia Armada	Si
»	Vila Lázaro Juan	V	27	S	Id., 45	Id.	Si
2.º, 7.ª	Artigas Aparicio Eduardo	V	31	C	Casta Alvarez, 87	Guardia mun.	Si
»	Muñoz Alonso Julia	M	31	C	Id., 87	Sus labores	Si
2.º, 8.ª	Arrúndi Bandrés Juan Miguel	V	37	S	Id., 101	Policia Armada	Si
2.º, 9.ª	Bayona de Cornera Angel	V	36	S	Armas, 2 y 4	Procurador	Si
»	Cornera Acedo Guadalupe de	M	70	V	Id., 2 y 4	Sus labores	Si
2.º, 10	Escuder Biel Vicente	V	60	C	Id., 59	Empleado	Si
»	Ledesma Gallardo Samuel	V	31	S	Id., 29	Policia Armada	Si
2.º, 11	Gómez Modrego Julián	V	28	S	Id., 147	Id.	Si
2.º, 12	Chueca Cuártero Elisa	M	37	C	Id., 132	Sus labores	Si
»	Gómez Mareca Pascual	V	38	C	Id., 132	Jornalero	Si
2.º, 13	Comín Villariz Angelina	M	40	C	Miguel de Ara, 5 y 7	Sus labores	Si
»	Río y Peña José del	V	41	C	Id., 5 y 7	Empleado	Si
»	Monterde de Bustos Miguel	V	27	S	Id., 12	Dependiente	Si
2.º, 14	Barbancho Blanco Manuel	V	33	C	S. Pablo, 9	Militar	Si
»	Cavero Serrano Asunción	M	70	V	Id., 61	Propietaria	Si
»	Ferreiro Díaz José	V	31	C	Id., 14	Policia Armada	Si
»	Gracia Martínez Pilar	M	62	C	Id., 14	Sus labores	Si
»	Ibarni Gracia M.ª Luisa	M	28	C	Id., 14	Telefonista	Si
»	Pérez de Abanos Escalada M.ª Concepción	M	30	C	Id., 9	Sus labores	Si
2.º, 15	Gorjas Ortet Feliciano	V	33	S	Id., 135	Panader.	Si
»	Gracia Oliván Adolfo	V	28	S	Id., 83	Metalúrgico	Si

(Continuará)

EXCLUSIONES

Distrito y Sección	APELLIDOS Y NOMBRE	Sexo	Edad	Estado civil	DOMICILIO	PROFESION	Instrucción
1.º, 1.ª	Lázaro Ruiz Daniel	V			Manifestación, 29	Jubilado	
1.º, 8.ª	Guallar Roche Antonia	V			Santa Isabel, 11	Sus labores	
1.º, 11	Cabello Balaguer Ambrosio	V			Sepulcro, 51		
1.º, 22	Villalba Pola M.ª del Pilar	M			Plaza San Carlos, 4	Sus labores	
1.º, 26	Alcalá Royo Carmen	M			Cuatro de Agosto, 5	Id.	
1.º, 28	Baldovín López Jesús	V			Méndez Núñez, 12	Comte. G. Civil	
1.º, 29	Lamarca Torné Ruperta	M			Estébanes, 4	Sus labores	
1.º, 32	Ejarque Artajona Miguel	V			Candalija, 5	Industrial	
1.º, 33	Berna Gómez M.ª del Carmen	M			Coso, 3	Sus labores	
2.º, 4.ª	Lajusticia Sancho Vicenta	M			Pza. Sto. Domingo, 78	Id.	
2.º, 26	Martínez Sanz Pablo	V			Armas, 13		

POR DUPLICIDAD

2.º, 28	Espuelas de Miguel Quintiliano	V	}	Todos ellos figuran además en el Distrito 2.º, Sección 13, que es donde les corresponde.
»	Espuelas de Miguel Juana	M		
»	Espuelas de Miguel Félix	V		
»	Espuelas García Rufino	V		
»	Miguel Ayllón Iluminada de	M		
2.º, 29	Pablo García Amparo	M	}	Todos ellos figuran duplicados en este mismo Distrito y Sección.
»	Sánchez Pablo Amparo	M		
»	Sánchez Pablo Amelia	M		

Peticiones de INCLUSION denegadas por la Junta por insuficiencia de pruebas:

DISTRITO PRIMERO

Sección 17

Cuenca Marín Luis

Sección 18

Cabello Roy Laura
Ledesma Zueco León
Montalvo Carnicer Luisa
Serna y López Tello Carlos
Zueco Ibáñez María

Sección 27

Aladrén Guijarro Daniel

DISTRITO SEGUNDO

Sección 4.ª

Blasco Cristóbal Leonor
Blasco García Antonio
Cristóbal Pérez Antonia

Sección 27

Jala Ortiz Inocencia

Sección 28

Escoda Bella María-Pilar
Gastón Brun Maxi
Uruñuela Tecedor Feliciano

Peticiones de EXCLUSION denegadas por la Junta por insuficiencia de pruebas:

DISTRITO PRIMERO

Sección 6.ª

Tomey Vera Gregorio

Sección 34

Giménez Sánchez Antonia

DISTRITO SEGUNDO

Sección 29

Gállego Lorda Mariano

(Continuará)

RECTIFICACIONES

Distrito y Sección	NOMBRES	DICE	DEBE DECIR
1.º, 1.ª	Alejandro Pérez Albina	Pina	Pérez
»	Alejandro Pérez José	Pina	Pérez
»	Arciniega Mendi Gregorio	Arciniega Mandi	Arciniega Mendi
»	Calvete Peralta Concepción	Peñalba	Peralta
»	Fernández Sola José	Sala	Sola
»	Galaz Ruiz Modesto	Solar	Galaz
»	Gracia Romero Patrocinio	García	Gracia
»	Maynar Duplá Eusebio	Mainar	Maynar
»	Maynar Duplá Luis	Mainar	Maynar
»	Ortiz de Urbina Garayalde Pedro	75 años	26 años
»	Porras Castellano Santiago	Borras	Porras
»	Raluy Arnal Brígida	Roday	Raluy
1.º, 2.ª	Gracia Conde Luis	Conad	Conde
»	Gracia Conde Joaquina	Conad	Conde
»	Grima Bravo Luciano	Bado	Bravo
»	Gros Zubiaga Mariano	Rutriaca	Zubiaga
»	López Alvaro Heraclio	Alvarez Aurelio	Alvaro Heraclio
»	Mampel Caibó Manuel	Carmen	Manuel
1.º, 3.ª	Almudí Pérez Orosia-Petra	Almdí	Almudí
»	Alonso López José	Vendedor	Vaciador
»	Alvira Clavería Tomás	Alvarez	Alvira
»	Fabrat de Val María-Paz	Fabrac del	Fabrat de
»	Ferrer Brossa Juan	29 años, Tejedor	28 años, Comerciante
»	Fontecha Alcorta Carmen	Fontenacha Holiete	Fontecha Alcorta
»	Gracia Ibarzo Jesús	Iranzo	Ibarzo
»	Marqués Roldán Cecilia	Panadera	Pasionista
»	Navarro Amigó José	Aurique	Amigó
»	Pena Gudal María	Giral	Gudal
»	Saras Salinas Luis	Sara Salmas	Saras Salinas
»	Saras Salinas María del Pilar	Sara Salmón	Saras Salinas
»	Arnal Yarza Luis	Dist. 1.º, Sec. 28	Dist. 1.º, Sec. 3.ª
»	Cagigos Argente Manuela	Dist. 1.º, Sec. 28	Dist. 1.º, Sec. 3.ª
»	Valón Cagigos Margarita	Dist. 1.º, Sec. 28	Dist. 1.º, Sec. 3.ª
»	Valón Cagigos Juan	Dist. 1.º, Sec. 28	Dist. 1.º, Sec. 3.ª
1.º, 4.ª	Alfaro Alcuaz Félix	Alfonso	Alfaro
»	Allué Escaún Severino	Estanué, Industrial	Estenué, Comercio
»	Cirac Lamarca Rosario	Lamana	Lamarca
»	Chacorrén Navarro Francisca	Francisco, V	Francisca, M
»	Mayeste Martín Enriqueta	Malleste	Mayeste
»	Mayeste Martín Presentación	Malleste	Mayeste
»	Porta Claver José M.ª	Posta Placer	Porta Claver
»	López Moreno Isaac	Dist. 1.º, Sec. 31	Dist 1.º, Sec. 4.ª
1.º, 5.ª	Adell Más María	Arias	Más
»	Alfranca Marín Pedro	82 años	52 años
»	Barra López Aurora	Berna	Barra
»	Barra Romeo Vicente	Berna	Barra
»	Boldova Lapiedra Mariano	Adriano	Mariano
»	Ciria Pueyo Amparo	Cirnac	Ciria
»	Ladaga Navarró Domingo	Ladoque	Ladaga
»	Larrosa Franco María	Lanuza, 62 años	Larrosa, 42 años
»	Lezcano Maza Francisca	Baza	Maza
»	Manero Sebastián Joaquín	Sebastú	Sebastiá
»	Martín Blázquez José M.ª	Matín	Martín
»	Martín Menal Leandro	Bernal	Menal
»	Martín Blázquez Rosa	Martínez	Martín
»	Martínez Bergua Gerardo	Vergua	Bergua
»	Sanz Fortún Manuela	Portín	Fortún
»	Sanz Osés Josefa	M.ª Josefa	Josefa
»	Villanova Mur Josefina	Ruiz	Mur
1.º, 6.ª	Alda Pallarés Filomena	Aldea	Alda
»	Anoro Badía Agustín	Bodía	Badía
»	Bilbatuá Castañer Milagros	Bilbarúa	Bilbatuá
»	Calero Romero Gabriel	Cabero	Calero

Distrito y Sección	NOMBRES	DICE	DEBE DECIR
1.º, 6. ^a	Cuervo González Marina	María	Marina
»	Figueras Luna Francisco	Florencio	Francisco
»	Garcés Gurbindo Feliciano	Gómez	Garcés
»	González Calamita Julia	Gonzalo	González
»	Gracia Baquero Elisa	Felisa	Elisa
»	Maza Ferrer Alfredo	32 años	52 años
»	Menéndez Granda Enrique	Meléndez Grande	Menéndez Granda
»	Moneva Catalán Rosa	Moreno	Moneva
»	Royo Luque Rufo	Rufo	Royo
»	Salas Oro Roberto	Sabas	Salas
»	Sanz Salamanca Félix	Felipe	Félix
»	Tomey Tejero Gregorio	Gómez	Tomey
»	Tomey Vera José M. ^a	Gómez	Tomey
»	Unzué Sus Victorino	Unzués	Unzué
1.º, 7. ^a	Borrell Ubez Salvador	Boirau	Borrell
»	Chamarro Latorre Carmen	Chamorro	Chamarro
»	Fauquié Lozano Eduardo	Fanquié	Fauquié
»	Fauquié Lozano Mateo	Fanquié	Fauquié
»	Moreno Gainzarain Gregorio	Gauzarain	Gauzarain
»	Villa Rozas Luis	26 años, Funcionario	27 años, Empleado
1.º, 8. ^a	Allué Pisa Sebastián	Pina	Pisa
»	Boix Peño Carmen	Baise Peiró	Boix Peño
»	Félez Mené Luis	Macias	Mené
»	Germán Lapeña Constancio	35 años	75 años
»	González Lobera Antonio	Santa Isabel, 37	Santa Isabel, 3
»	Negredo Domínguez Inocencia	Florencia	Inocencia
»	Poncel Aznar Antonio	Guardia municipal	Empleado municipal
»	Río y Montes Maximina del	Mariana	Maximina
»	Ruste Salvador Víctor del	Victor	Víctor del
»	Subirán Martín-Pinillos M. ^a Luisa	Martín-Pinilla	Martín-Pinillos
»	Subirán Martín Pinillos Sofía	Martín-Pinilla	Martín-Pinillos
1.º, 9. ^a	Gómez Estela Margarita	Pomer	Gómez
»	Lafuente Blasco Pilar	Blanco	Blasco
»	Longares Miravete Antonio	Longas	Longares
»	Villanova Cubillos Manuela	Villanueva	Villanova
1.º, 10.	Añón Dueñas Baltasara	Baltasar	Baltasara
»	Belanche Burriel Pascual	Belach	Belanche
»	Belanche Pellicer Antonio	Belanch	Belanche
»	Belanche Pellicer Pascual	Belanch	Belanche
»	Belanche Pellicer Pílar	Belanch	Belanche
»	Cubero Melús Emiliano	Millán	Emiliano
»	Echeverría Guerrero Dominica	Echevarría	Echeverría
»	Echeverría Guerrero Josefina	Echevarría	Echeverría
»	Gasca Gasca Pascuala	Rosendo	Pascuala
»	Gómez Pérez Felipe	Garcés	Pérez
»	Marazuela del Real Justina	de Real	del Real
»	Nosti Camino Camila	Noste	Nosti
»	Nosti Camino Luz	Noste	Nosti
»	Royo Fernández Miguel	Roy Manuel	Royo Miguel
1.º, 11	Blasco Royo Higinio	Hembra	Varón
»	Bolea Gaudes M. ^a Pilar	Sánchez	Gaudes
»	Bolea Gaudes Saturnina	Sánchez	Gaudes
»	Iglesia Laporta Pabla	Ibáñez	Iglesia
»	Lahera Navarro Patrocinio	Laura	Lahera
»	Morales Inúñez Feliciano	Giménez	Inúñez
1.º, 12	Hernando Ayllón Anunciación	Asunción	Anunciación
»	Sampérez Vara Jacinto	Echegaray, 17	Echegaray, 170
»	Sarnago Calvo Florencio	Santiago	Sarnago
1.º, 13	Eiriz Sáenz de Tejada Francisco	Sáenz de Tejada Tirriz	Eiriz Sáenz de Tejada
»	Daví Montaña Teresa	Daoiz	Daví
»	Ferrer Daví Joaquín	Daoiz	Daví
»	Gascón Ainsa Angel	Ainzo	Ainsa
»	Laguardia Penón Domingo	Pemán	Penón
»	Ralla Lázaro Anunciación	Asunción	Anunciación
»	Romeo Pérez Antonio	Ramo	Romeo

Distrito y Sección	NOMBRES	DICE	DEBE DECIR
1.º, 13	Sanz Arnedo Felisa	Omedo	Arnedo
»	Sanz Arnedo Luis	Osnedo	Arnedo
»	Sevilla Sánchez Ramón	Dist. 5.º Sec. 26	Dist. 1.º, Sec. 13
»	Sevilla Anglada Pascual	Dist. 5.º Sec. 26	Dist. 1.º, Sec. 13
»	Sevilla Sánchez Pascual	Dist. 5.º Sec. 26	Dist. 1.º, Sec. 13
1.º, 14	Gaitán Rodríguez Norberto	Norberta	Norberto
»	Gargallo del Cerro Rafael	M	V
»	Iglesia Herrero Antonio de la	Herrera	Herrero
»	Martínez Alonso Rafael	Martín	Martínez
»	Moreno Usieto José	Ubieto	Usieto
»	Tabuena Láinez Andresa	Lainoza	Láinez
»	Solanas Bandrés Emiliano	Solana	Solanas
»	Gregorio Benedit Joaquín	Dist. 3.º, Sec. 34	Dist. 1.º, Sec. 14
»	Sanmartín Sanjuán Melchora	Dist. 3.º, Sec. 34	Dist. 1.º, Sec. 14
1.º, 15	Clavero Abadía Felicidad	76 años	46 años
»	Música Olloquiegui Benito	Alloqui	Olloquiegui
»	Navarro García José	Gracia	García
»	Navarro Lucía Eugenia	Eusebia	Eugenia
»	Casasnovas Jarreta Elías	Arcedianos, 7	Arcedianos, 1
»	Casasnovas Jarreta María	Arcedianos, 7	Arcedianos, 1
»	Navarro García José	Dist. 7.º, Sec. 11	Dist. 1.º, Sec. 15
»	Navarro Lucía Eugenia	Dist. 7.º, Sec. 11	Dist. 1.º, Sec. 15
1.º, 16	Arguas Erviti Carmen	Orrati	Erviti
»	Cámara Gállego Antonia	Carmona	Cámara
»	Conchán Gimeno Angel	Rufo	Angel
»	Echeverría Jaunsarás Isacio	Jarsuras	Jaunsarás
»	Garbayo Azcona Antonio	Garbanzo	Garbayo
»	Garbayo Terés M.ª del Carmen	Garbanzo	Garbayo
»	Gómará Jarauta Francisco	Sarante	Jarauta
»	Ivars Cerdá Leonardo	Ibas	Ivars
»	Laguna Oche Vicenta	Vicente, V	Vicenta, M
»	Lezcano Martinena Eduardo	Lozano	Lezcano
»	Martínez Larraz Concepción	Larraiz	Larraz
»	Salinas Pamplona Ramón	Salillas	Salinas
»	Valencia Górriz Jacinto	Soñiz	Górriz
»	Vergara Unanua Lorenzo	Umaná	Unanua
»	Abad Cortés Antonio	Dist. 7.º, Sec. 9	Dist. 1.º, Sec. 16
»	Banzo Otal Ana	Dist. 7.º, Sec. 9	Dist. 1.º, Sec. 16
»	Banzo Otal Felisa	Dist. 3.º, Sec. 34	Dist. 1.º, Sec. 16
»	Duato Serrano Antonio	S. Vicente de Paúl, 13	San Vicente de Paúl, 19
»	Giménez Romeo Francisco	Dist. 3.º, Sec. 34	Dist. 1.º, Sec. 16
»	Rameo Salas María	Dist. 3.º, Sec. 34	Dist. 1.º, Sec. 16
1.º, 17	Aldea Muñoz Ana	Adela	Aldea
»	Argudo Juan Teresa	Argulo	Argudo
»	Aspás Argudo Modesto	Arpes	Aspás
»	Gargallo Mesones Jesús	Gallardo	Gargallo
»	Lolumo Guatas M.ª Luisa	Lalumo	Lolumo
»	Luesma Artigas Victorina	33 años	23 años
»	Muñoz Hijazo Mariano	Nijaro	Hijazo
»	Pérez de Mezquía Barasoain Jesús	P. de Mezquia Berasáin	Pérez de Mezquía Barasoain
»	Pérez Monleón Simón	Mazaleón	Monleón
»	Rodríguez Gutiérrez Mercedes	Luisa	Mercedes
»	Sanjuán Peral Rufino	Sanjual	Sanjuán
»	Sebastián Menadas Jerónimo	Menasol	Menadas
»	Trigo Alvarez Agustina	Dependiente	Sus labores
»	Rivas Auved Gregoria	Dist. 7.º, Sec. 18	Dist. 1.º, Sec. 17
1.º, 18	Arigita Virto Antonio	Arigito	Arigita
»	Blanco Novo Luis	Mir	Novo
»	Casales Tresaco Francisco	Terapo	Tresaco
»	Castillo Mutillo Carmen	Castilla	Castillo
»	Ceresuela San Vicente Rafael	Vicente	San Vicente
»	Esbec Coscoyuela María	Eslea	Esbec
»	Lezcano Martinena Margarita	Martineno	Martinena
»	Nuez Durán Jacinto	Duronque	Durán
»	Paniagua Velasco Raquel	Rafael	Raquel

Distrito y Sección	NOMBRES	DICE	DEBE DECIR
1.º, 18	Pueyo Arrudi Nicolasa	Valera	Nicolasa
»	Sanz Brinques M.ª del Carmen	Rienques	Brinques
»	Serrano Ruiz Antonio	Puig	Ruiz
»	Hernández Burdío María	Dist. 6.º, Sec. 24	Dist. 1.º, Sec. 18
1.º, 19	Cabeza Peña Tomás	Casado	Soltero
»	Coduras Larreta Dolores	Larrete	Larreta
»	Herrañz Anchuela Angel	Ondiviela	Anchuela
»	Herrañz Anchuela M.ª del Pilar	Ondiviela	Anchuela
»	Lisón Arcal José	Arenal	Arcal
»	Nosti Camino Camilo	Caminero	Camino
»	Vilas y Sáenz de la Cuesta Vicente	Sáinz	Sáenz
1.º, 20	López Bazán Alejandrina	Borao	Bazán
»	Ranfast Santolaria José	Ramart Santolalla	Ranfast Santolaria
»	Torné Sancenón Joaquín	Varón	Torné
»	Vela Placed Félix	Felisa	Félix
1.º, 21	Casinos Escobedo Matilde	Casamías	Casinos
»	Díaz Pérez Juliana	Díez	Díaz
»	Navarro Tarazona Federico	Tarragona	Tarazona
»	Ortega Frisón Orencio	Gascón	Frisón
»	Peña Fernández Ana	Hernández	Fernández
»	Soteras Herrera Angel	Herrero	Herrera
»	Tausiet Campaña Juan	Jausiet	Tausiet
1.º, 22	Allué Martín Antonio	Cantín, Licenciado	Martín, Delineante
»	Bona Antomas M.ª de los Angeles	Antonia	Antomas
»	Argelos Vera Patrocinio	Vela	Vera
»	Arola Grau Luis	Arosa	Arola
»	Avila Rodríguez José	Avil	Avila
»	Bosch Ariño Mariano	San Jorge, 18	San Jorge, 16
»	Cardos Santacruz Petronila	Carlos Sema	Cardos Santacruz
»	Cayuela Santesteban Roberto	Cazuela	Cayuela
»	Chalmeta Paulo Fermín	Pablo	Paulo
»	Esporrín Pradel Ramón	Praden	Pradel
»	Faci Muñoz Emilio	Eusebio	Emilio
»	Gimeno Marín Cristina	Alvarez	Marín
»	González Peiro Antonio	Peeiro	Peiro
»	Guillén de Urzáiz Antonio	Orzaiz de	de Urzáiz
»	Lamora Sancerni Constanca	28 años	38 años
»	Mateo Gómez Amelia	Aurelia	Amelia
»	Montalvo y Orovio María	Borobio	Orovio
»	Panillo de la Torre	Latorre	de la Torre
»	Pujadas Bombardó Luis	Bombardé	Bombardó
»	Máximo Pascual de Quinto y Martínez-Andosilla	Falta 2.º apellido	Martínez-Andosilla
»	Royo-Villanova Magdalena Juan	23 años, Carpintero	28 años, Abogado
»	Segura Forteza Francisco	Jalesa	Forteza
»	Galán Saval Manuel	Dist. 3.º, Sec. 24	Dist. 1.º, Sec. 22
1.º, 23	Bitrián Joven José	Vitrián	Bitrián
»	Laclaustra Andrés Concepción	Mandados	Sus labores
»	Montaner Gracia Hilario	Gracia Montaner	Montaner Gracia
»	Pérez Sesé Teresa	Casada, 31 años	Viuda, 82 años
»	Marturet Echauri Román	Dist. 5.º, Sec. 3.ª	Dist. 1.º, Sec. 23
»	Moreno Marín Ascensión	Dist. 5.º, Sec. 3.ª	Dist. 1.º, Sec. 23
1.º, 24	Artal Gil Consuelo	Artaz	Artal
»	Artal Gil Florinda	Artaz	Artal
»	Artal Gil María	Artaz	Artal
»	Bueso Escuder Calixto	Bueno	Bueso
»	Bueso Gracia Teresa	Bueno	Bueso
»	García Negrero Heliadora	Begredo	Negrero
»	Herrero Urbano Salvador	64 años	34 años
»	López Martínez Onofre	Andrés	Onofre
»	Querol Bueso Andrés	Bueno	Bueso
»	Querol Bueso M.ª del Pilar	Bueno	Bueso
»	Ruiz Marquina Alfredo	Ignacio	Alfredo
»	Fernández de Velasco Pagola Inés	Dist. 3.º, Sec. 35	Dist. 1.º, Sec. 24
»	Pérez Rivero Julio	Dist. 3.º, Sec. 36	Dist. 1.º, Sec. 24
1.º, 25	Bibián Tisner Luisa	Aisner	Tisner

Distrito y Sección	NOMBRES	DICE	DEBE DECIR
1.º, 25	Clerencia Fraile Celestina	Clevencia	Clerencia
»	Cuber Sagols Pilar	Saído	Sagols
»	Forcado Salvadó Mercedes	Salvadí	Salvadó
»	Jiménez Juanena Manuel	Jimeno	Jiménez
»	Jarque Soro Carmen	Loso	Soro
»	Lasierra Asín Isabel	Asein	Asín
»	Marzal Eza Natividad	Marsall	Marzal
»	Primicia Añaños Leqnor	Primitiva	Primicia
»	Reboiro Sáenz Jovita	Sanz	Sáenz
»	Redó Vignau Enrique	Vig	Vignau
»	Sáinz Sáinz-Pardo Jesús	Sáinz Pardo	Sáinz Sáinz-Pardo
1.º, 26	Bueno Mínguez Irene	Marqués	Mínguez
»	Condón Pérez Marino	Máximo	Marino
»	Charlez Baselga Conrado	Charles	Charlez
»	Ducha Escudero Luis	Jesús	Luis
»	Escuer Sesé Jesusa	Libertad, 20	Libertad, 8
»	Jordana Palacios Gonzalvo	Jordán	Jordana
»	Jordana Palacios Joaquina	Jordán	Jordana
»	Meister Escuer Juan Fernando	Juan, Soltero	Juan Fernando, Casado
»	Pascual López M.ª del Carmeñ	Libertad, 20	Libertad, 8
»	Romance Bruñén Felisa	Bruniel	Bruñén
»	Romerò Almajano Ciriaca	Romeo Almaján	Romero Almajano
1.º, 27	Bandrés Jarne Patrocinio	Barnes	Bandrés
»	Castrodeza Ance Manuel	Castrovesa	Castrodeza
»	Montaner Gracia José	Martínez	Montaner
»	Sancho Millán Avelina	Sánchez	Sancho
»	Orea Maestro José-Antonio	Dist. 6.º, Sec. 1.ª	Dist. 1.º, Sec. 27
»	Valencia Rojas Julia	Dist. 6.º, Sec. 1.ª	Dist. 1.º, Sec. 27
1.º, 28	Arcal Solanot Francisco	Solanas	Solanot
»	Blasco Gil Felisa	Chal	Gil
»	Carrascón Agüero Josefa	Carrasuy	Carrascón
»	García Menéndez José	Méndez	Menéndez
»	Gil Calvo Máximo	Chal	Gil
»	Loriente Ramón Manuel	Lorente	Loriente
»	Marín Marín Trinidad	Emilia	Trinidad
»	Molíns Estrada Rafael	Estuela	Estrada
»	Rasal Ara Manuel	Aro	Ara
»	Sanjuán Pérez Felisa	Luisa	Felisa
»	Coromina Urbez Carmelo	Pino, 16	Méndez Núñez, 16
»	Coromina Frañco Constantino	Pino, 16	Méndez Núñez, 16
»	Coromina Urbez Ascensión	Pino, 16	Méndez Núñez, 16
»	Urbez Ibarra Isabel	Pino, 16	Méndez Núñez, 16
1.º, 29	Abad Laporta Dolores	Lapuenta	Laportá
»	Barráu Espot Ramona	Soltera	Viuda
»	Castilla de Antonio Rafael	Rentista	Trabajador
»	Castro Yus Manuela	Casto	Castro
»	García García Victoria	Quiteria	Victoria
»	Gresa Piquer José M.ª	Grasa	Gresa
»	Gros Zubiaga Jaime	Rundriaca	Zubiaga
»	Gros Zubiaga José	Rutriaca	Zubiaga
»	Herrero Corioles Luisa	Coriales	Corioles
»	Irazusta Liciaga M.ª Asunción	Estébanes, 2, 1.º	Estébanes, 1, 2.º
»	Lamana Arquet María	Arquied	Arqued
»	Pinilla Monclús M.ª Lourdes	M.ª Loreto	M.ª Lourdes
»	Martínez de Salinas Hernani Abel	Salinas Martínez	Martínez de Salinas Hernani
»	Monclús Romero M.ª Concepción	Romeo	Romero
»	Ortigas Ara Hermesinda	Hermosinda Artigas	Hermesinda Ortigas
»	Rodríguez Miranda Francisco	Mirenilla, 28 años	Miranda, 30 años
»	Sáinz López Vicente	Sanz	Sáinz
»	Sandoval Sureda Enrique	Sandovar	Sandoval
»	Serrano Barrao Agustín	Barroil	Barrao
»	Serrano Sáinz Asunción	Ascensión	Asunción
»	Sevil Sevil Macario	Mariano	Macario
»	Vara Galindo Isidoro	Bara	Vara
»	Vara Santos Felipe	Bara	Vara

Distrito y Sección	NOMBRES	DICE	DEBE DECIR
1.º, 29	Villellas Lamarca Emilio	Vilellas Lamorca	Villellas Lamarca
»	Villellas Lamarca Patrocinio	Vilellas Lamorca	Villellas Lamarca
»	Zubiaga Aldecoa Isabel	Rutriaca	Zubiaga
»	Gresa Piquer José M.ª	Dist. 1.º, Sec. 3.ª	Dist. 1.º, Sec. 29
»	Pascual Ibern Lucio	Dist. 1.º, Sec. 3.ª	Dist. 1.º, Sec. 29
1.º, 30	Almarza Mat José Miguel	Almarz	Almarza
»	Badía Bosque Matea	Borgue	Bosque
»	Barajas Vilches Ascensión	Valdes	Vilches
»	Bosque Villarrolla Serafina	Josefina	Serafina
»	Calvo Estua María	Estira	Estua
»	Castillón Pina Pilar	Pina Castillón	Castillón Pina
»	Lallana Pardos Andrés	Sallana	Lallana
»	Marías Baseca Lorenza	Raseca	Baseca
»	Marquínez Isasi Carmen	Marquina	Marquínez
»	Marquínez Isasi Vicenta	Marquina	Marquínez
»	Miramón García Pilar	Gascón	García
»	Ortigas González Gloria	Artigas	Ortigas
»	Ortigas Martín	Ortigas Chabuel	Ortigas
»	Pérez Garza Pilar	García	Garza
»	Sanz Guindeo Juliana	Galindo	Guindeo
»	Soláns Alamán Angel	Alemán	Alamán
1.º, 31	Aznárez Ungria Lidia	Migria	Ungria
»	Borao Diloy Eugenio	Borrau Eufanio	Borao Eugenio
»	Borao Diloy Manuel	Borrau	Borao
»	Borao Millán Eugenio	Borrau	Borao
»	Cascón de Gotor Giménez Anselmo	69 años	50 años
»	Baquero Estefanía Angel	Dist. 1.º, Sec. 7.ª	Dist. 1.º, Sec. 31
1.º, 32	Ainoza Gambón Isabel	Galbán	Gambón
»	Aroza Liria Juana	Arozo	Aroza
»	Ascaso Collado Martina	Asensio, Casada	Ascaso, Viuda
»	Azcona González Felipe	Felipa, M.	Felipe, V
»	Blanco Oteiga Francisca	Oteiza	Oteiga
»	Casasús López Daniel	Casasús	Casasús
»	Fraca Cabrejas José	Franco	Fraca
»	Fuertes Molinos Mariano	Molino Santiago	Molinos Mariano
»	González Fernández de Ullibarri Florentina	Ullibarri	Fernández de Ullibarri
»	Hernández Yagüe Luis	Yaguas	Yagüe
»	Humada Arroyo Encarnación	Ahumada	Humada
»	Lite Blanco Angeles	Blasco	Blanco
»	Lite Blanco Carmen	Blasco	Blanco
»	Lite Blanco Luisa	Blasco, 61 años	Blanco, 41 años
»	Lite Blanco Pilar	Blasco	Blanco
»	Pascual Borao Javier	Jesús	Javier
»	Pastor Hindenlang Juana	Hindentaing	Hindenlang
»	Rasal Izarbèz Juliana	Rosales	Rasal
»	Ruiz Lite Carmen	Magdalena	Carmen
»	Sanz Ibáñez Francisco	Francisca	Francisco
1.º, 33	Arribas Cobos Antonio	Cabos	Cobos
»	Asensio Sánchez Elvira	Elveria	Elvira
»	Bezós Navarro Mónica	Antonia	Mónica
»	Casals Villalba Luis	Casas	Casals
»	Dorgallo Arjó Rosa	Ortijo	Arjó
»	García Loras María	Lorán	Loras
»	García Ripiado Mariano	Riforadi	Ripiado
»	Gevelli Aubert Ana	Anbut	Aubert
»	Gracia Nicodemus Miguel	Nicomedes	Nicodemus
»	Izquierdo Pérez Teófila	Paseo	Pérez
»	Loras Romero Escolástica	Lorán	Loras
»	Martín Toni Antonio	Torre	Toni
»	Muñoz Barcelón Leoncio	Lucio	Leoncio
»	Osácar Flaquer Jesús	Viudo	Soltero
»	Subias Alled M.ª Pilar	Alted	Alled
»	Tolosa Peg Ernesto	Pej Emilio	Peg Ernesto
»	Usieto Lera Plácido	Ubieto	Usieto
1.º, 34	Cepero Díez Adela	Copero	Cepero

Distrito y Sección	NOMBRES	DICE	DEBE DECIR
1.º, 34	Laguéns Gracia José	Languas	Laguéns
»	Montón Montón Eugenio	Enrique	Eugenio
»	Ferrer Ferrer José M. ^a	Dist. 6.º, Sec. 30	Dist. 1.º, Sec. 34
»	Navarro Peguero Francisca	Dist. 6.º, Sec. 30	Dist. 1.º, Sec. 34
2.º, 1. ^a	Moragón Agudo Amparo	Moragán	Moragón
»	Moragón Cortés José María	Moragán	Moragón
»	Oncius Laspalas Isidora	Onciño Lispales Sidora	Oncius Laspalas Isidora
»	Paradera Gil Manuel	Pandera	Paradera
»	Pérez Murillo Paz	Burillo	Murillo
»	Sumbro Cuartero María Luz	Sumedio	Sumbro
»	Zaera Bonis Oswaldo	Bonos Arnaldo	Oswaldo
»	Maza Avellanas Pío	Imperial, 10	Imperial, 19
2.º, 2. ^a	Izquierdo Martínez Francisca	46 años	27 años
»	Jáuregui Junquera Delfino	Delfín	Delfino
»	Marín Ibáñez Mercedes	Martín	Marín
»	Moreno Jover Natividad	Yover	Jover
2.º, 3. ^a	Arbona Deán Luis	de An	Deán
»	Giménez Gracia Pascuala	Pasende	Pascuala
»	Notivol Espallargas Presentación	Notivos	Notivol
»	Kolly Guú José	Kolli	Kolly
»	Miranda Santos Jesús	54 años	39 años
2.º, 4. ^a	Ibáñez Gavara Augusto	Gabara	Gavara
»	Fontanet Catalán Manuela	Fontane	Fontanet
»	Legorburo Coscolín Antonia	Lagatera	Legorburo
»	Sanced Poza María Angela	Sanfed	Sanced
2.º, 5. ^a	Cucalón Franco Trinidad	Mecánico	Sus labores
»	Franco Mijangos Antonio	Mijabillos	Mijangos
»	Gálvez Copas Julia	Fopan	Copas
»	Marín Ochoa Jesús	Sargento	Militar
»	Solá Español Francisco	Sole	Solá
»	Valero Bailo Justo	Rubio	Bailo
»	Valero Rubio Angel	Angela, Sus labores	Angel, Delineante
2.º, 6. ^a	Hernando Colás Melchor	Hernández	Hernando
»	Vela Cuartero Teodoro	Vélez	Vela
2.º, 7. ^a	Arrizabalaga Casado Nieves	Arrizalaga	Arrizabalaga
»	Arrizabalaga Casado Teresa	Arrilaga	Arrizabalaga
»	Fernández Barrio Cosme	Soria	Barrio
»	Lazaún Martínez Pilar	Lezama	Lezaún
»	Tundidor Soria Félix	Fundidor	Tundidor
2.º, 8. ^a	Fernando Delpón Eusebio	Fernández	Fernando
»	López Mené Fermín	Allué	Mené
»	Palacios Sancho Potito	Palacio	Palacios
»	Torné Mené Benedicta	Allué	Mené
2.º, 9. ^a	Gracia Giner Juan	Gincia	Giner
»	Moliner Ibáñez Constantina	Constantino	Constantina
»	Rodríguez Mera Manuel	Mesa	Mera
»	Collazos Ingelmo Mariano	Dist. 6.º, Sec. 4. ^a	Dist. 2.º, Sec. 9. ^a
2.º, 10	Calvo Ibarzo José	Cano	Calvo
»	Compaired Elipe Lucio	Coporeal	Compaired
»	Domínguez Selas Francisco	Palas	Selas
»	Lahulla Rubio Félix	Lahuella	Lahulla
»	Llamas Larruga María del Carmen	Lamas	Llamas
»	Nuez García Manuela	Varón	Mujer
»	Roca Gener Enrique	Ferrer	Gener
»	Segura Royo Jesús	Irene	Jesús
»	Serrano Arnal Benigno	Aznar	Arnal
»	Castillo Terreu Jesús	Dist. 7.º, Sec. 18	Dist. 2.º, Sec. 10
2.º, 12	Milán López Federico	Millán	Milán
2.º, 13	Albalá Alós Francisca	Albalad	Albalá
»	Riazuelo Albalá Angeles	Albalad	Albalá
»	Díez Alcalde Francisco	Ignacio	Francisco
»	Oroz Urruz Luciano	Albornoz	Urruz
2.º, 14	Gavín Sarte Julio	Sastre	Sarte
»	Hernando Balaguer Escolástico	Escolástica	Escolástico
»	Lo Lastrada Rosa	Estrada	Lastrada

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 2.431

ALCALA DE MONCAYO

Se convoca a todos los regantes y usuarios de las aguas de este término municipal a Junta general, que se celebrará en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento el día 21 de julio próximo, a las dieciséis horas, para aprobar definitivamente las Ordenanzas de riego, Reglamento del Sindicato y Jurado, redactados por la Comisión designada. Caso de no concurrir a dicha Junta representación de la mayoría absoluta de propiedad que reúnan todas las que han de ser partícipes de la Comunidad, se convoca a los mismos a Junta, que se celebrará en segunda convocatoria en el citado lugar y día, a las diecisiete horas y con idéntico objeto; advirtiéndose que serán válidos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea la concurrencia de los partícipes.

Alcalá de Moncayo, 6 de junio de 1946.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.398

FUENTES DE EBRO

Habiendo quedado desiertas por falta de licitaciones las dos subastas celebradas los días 6 de octubre de 1945 y 25 de mayo próximo pasado, para el aprovechamiento de 500.000 kilogramos de esparto en el monte de este Municipio "El Común", número 173 a) del Catálogo, y de otros 150.000 kilogramos de igual producto en el de "Valdepuy" y "Espeñaciegos", número 173 a), este Ayuntamiento de mi presidencia, previa autorización de la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia, ha acordado la celebración de una tercera subasta, que tendrá lugar el próximo día 15 del actual, en idénticas condiciones que las primeras, excepción hecha del tipo de tasación, que en lugar de 6 céntimos por kilogramo obtenido será el de 4 céntimos, también por kilogramo obtenido y en alza.

Fuentes de Ebro, 6 de junio de 1946. — El Alcalde, José Pérez.

Núm. 2.411

MUEL

Este Ayuntamiento tiene acordada la adjudicación de dos trozos de terreno del patrimonio municipal, que son:

Uno en este término, denomi-

nado "Junto al Potón de Mozola", con destino a edificar una caseta e instalación de bomba hidráulica y tubería de elevación de agua, con zanja de desagüe, para usos industriales, que ha sido solicitado por, D.^a Teodora Pérez, viuda de D. Adelaido Paricio, vecina de Zaragoza.

Otro trozo sobrante de la vía pública en el barrio del Arrabal, de esta villa, con destino a edificar, solicitado por D. Julián Ruiz Serrano, vecino de Zaragoza.

Se anuncia al público para que cuantas personas y entidades tengan que hacer reclamación contra estos acuerdos los presenten por escrito en esta Alcaldía durante los quince días hábiles siguientes al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Muel, 6 de junio de 1946.—El Alcalde, Jesús Aliaga.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADOS MILITARES**

Núm. 2.391

5.ª REGION MILITAR.—ZARAGOZA

CISNEROS MUÑOZ (Marcelino), hijo de Victoriano y de Gregoria, natural de Pomer (Zaragoza), de estado soltero, de profesión jornalero, de 26 años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba creciente, boca regular, color moreno, frente espaciosa, a quien se le instruye expediente por supuesta falta a incorporación, comparecerá en el término de quince días a partir de la publicación de la presente requisitoria ante D. Isidro Royo Ostáriz, Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña «Talavera» número 15 (Castillo de la Aljatería), de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Zaragoza, cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Teniente Juez instructor, Isidro Royo Ostáriz.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.349

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Vicente Gil Sierra, Juez ejerciente de instrucción del partido de La Almunia de Doña Godina;

Hago saber: Que por la Superioridad se ha dictado auto de sobreseimiento en los expedientes que se expresan, y en su virtud se hace público que los encartados en los mismos han recobrado la libre disposición de sus bienes, cancelándose embargos y anotaciones preventivas que contra los mismos se hubieran efectuado:

1.656. Contra Lucio Magdalena Rodrigo, de Lucena de Jalón,

2.658. Contra Casto Magdalena Aguaron de la misma.

1.316. Contra Vicente Campos Pedro, de Morata de Jalón

4.193. Contra José Forcé Agustín, de Rueda de Jalón

5.387. Contra Orencio Mateo Marco, de La Muela

Dado en La Almunia a tres de junio de mil novecientos cuarenta y seis.—Vicente Gil Sierra.—El Secretario, Luis Alvarez

Núm 2.350

TUDELA

D. Carmelo Quintana Redondo, Juez de instrucción de esta ciudad de Tudela y su partido;

Por el presente hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el núm 60 de 1946, por lesiones al portoso ambulante José Martínez Alonso, por consecuencia de haber ocurrido un desprendimiento de tierras en la cueva donde se albergaba en unión de otro en el pueblo de Ribaforada, la noche del 14 al 15 del actual, he acordado librar el presente a fin de citar a Julián Lorenzo del Palacio, de 57 años de edad, viudo, mendigo, transeúnte, natural de Buberca (Zaragoza), y cuyo paradero se ignora, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de prestar declaración, hacerle el ofrecimiento del sumario a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y practicar otras diligencias; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que con arreglo a la Ley haya lugar en su caso.

Dado en Tudela a primero de junio de mil novecientos cuarenta y seis.—Carmelo Quintana.— El Secretario, Manuel Ballesteros.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.449

Junta de Regantes de Civán

Caspé

CONVOCATORIA

para la celebración de la Junta general ordinaria el día 29 del corriente, en cumplimiento de la Ordenanza número 21 del Reglamento de la misma, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y hora de las cinco de la tarde en primera convocatoria y cinco y treinta en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen con el número de asistentes al acto.

Primero. Lectura del acta anterior.

Segundo. Presentación de cuentas del año 1945.

Tercero. Estado de caudales y lo invertido en limpias.

Cuarto. Proponer el tiempo de limpieza de fillol as.

Quinto. Ruegos y preguntas.

Caspé, 8 de junio de 1946.—El Presidente: P. A., Mariano Cebrián.

TIP. HOGAR PIGNATELLI